

PROCESO GESTIÓN FINANCIERA
FORMATO LISTA DE CHEQUEO PARA APLICAR A LAS SOLICITUDES DE PAGO

Código: ANSV-FIN-FO-01

Versión: 08

Fecha: 2024-09-26

ITEM	DOCUMENTO	REQUISITOS	APLICA	
			SI	NO
1	Cuenta de Cobro Primer vez	Formato de CVI o Verificación de objeto (Inversión) CDP Y RP (Funcionamiento)		X
		CDR (Inversión aplica a: órdenes de compra-convenios o contratos interadministrativos)		X
		Cedula de ciudadanía (persona natural) Certificado de cámara de comercio (personas jurídicas)		X
		RUT		X
		Contrato / Convenio / Otros		X
		Acta de Inicio		X
		Certificación Bancaria Expedida por la entidad bancaria (menor a 30 días)		X
2	Factura y/o cuenta de Cobro	Cuenta de cobro	X	
		Factura		X
		Planilla de pago Aportes Seguridad Social (Persona Natural)	X	
		Certificación Aportes Parafiscales firmado por el representante legal y/o Revisor Fiscal (Persona Jurídica)		X
		Declaración Juramentada (Personal Natural)	X	
		Informe de Supervisión/ Interventoría de Contratos/Convenios y Recibo a Satisfacción, con firma de las partes (original) ANSV-CON-FO-70.	X	
		Informe de actividades de ejecución contractual CON-FO-56 (Únicamente persona natural)	X	
3	Comprobante Entrada Almacén	Firmada por el Almacenista (Aplica para adquisición de bienes)		X
4	Actas	Acta de Recibo parcial (original)		X
		Informe final de supervisión Código: ANSV-CON-FO-35 , cuando se trate del último pago		X
		Acta de terminación Anticipada		X
		Acta de Liquidación		X
		Designación de supervisor - en caso de modificaciones (copia)		X
5	Gastos de desplazamiento o Viáticos	Certificado de Permanencia		X
		Autorización Gastos de desplazamiento/viatico Código: ANSV-GRF-FO-03		X

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA		
	FORMATO LISTA DE CHEQUEO PARA APLICAR A LAS SOLICITUDES DE PAGO		
	Código: ANSV-FIN-FO-01	Versión: 08	Fecha: 2024-09-26

ITEM	DOCUMENTO	REQUISITOS	APLICA	
			SI	NO
		Certificado de recibo de informe y autorización de pago de viáticos o gastos de viaje ANSV-GRF-FO-05		X
		Soportes de gastos por desplazamiento		X
6	Otros soportes	Memorando a contratos (Informes y/o productos)		X
		Soportes para aplicación de deducciones de Retención (Medicina Prepagada, Intereses de vivienda, certificados de dependencia económica, pagos a AFC, aportes voluntarios a pensiones)		X

Declaro que conozco las obligaciones Fiscales Vigentes derivadas del acto administrativo que soporta la solicitud de pago anexa

Nombre del supervisor: OSCAR EDUARDO SOSA BERNAL	Cargo del Supervisor del Contrato: Dependencia: Profesional Especializado de la Dirección de Observatorio Nacional de Seguridad Vial
--	--

Firma del Supervisor

Nombre ó razón social: **SANDRA PATRICIA VALLEJO FLOREZ.**

NIT o CC: 32.195.469

Dependencia: **DIRECCIÓN TÉCNICA OBSERVATORIO NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL.**

Bogotá D.C., 04 de mayo del 2026.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO DE SEGURIDAD VIAL ADMINISTRADO POR PA FSV
FIDUAGRARIA
NIT No. 830.053.630-9.**

DEBE A:

SANDRA PATRICIA VALLEJO FLOREZ.
C.C. 32.195.469 de Vigia del Fuerte, Antioquia

EL VALOR DE:

SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE.
(\$ 6.000.000).

POR CONCEPTO DE:

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN DEL OBSERVATORIO NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL (ONSV) EN EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE DATOS, INFORMACIÓN E INVESTIGACIÓN QUE SE REALICE CON UN ENFOQUE TERRITORIAL, PRINCIPALMENTE EN EL MARCO DE LA RED DE OBSERVATORIOS DE SEGURIDAD VIAL (ROT)


POR EL PERÍODO COMPRENDIDO:

Pago 3 de 13 correspondiente al periodo del 01-31 de marzo de 2026, según lo dispuesto en la cláusula séptima del contrato PA-010-2026.

Atentamente,



SANDRA PATRICIA VALLEJO FLOREZ.
C.C. 32.195469 VIGIA

	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA		
	FORMATO DECLARACIÓN JURAMENTADA		
	Código: ANSV-FIN-FO-18	Versión: 05	Fecha: 2024-09-27


DECLARACION JURAMENTADA.

Yo, **SANDRA PATRICIA VALLEJO FLOREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **32.195.469** de **Vigía del Fuerte, Antioquia**. declaro bajo la gravedad de juramento que para el pago de los honorarios correspondientes al contrato que tengo suscrito, he efectuado los aportes a la seguridad social por los ingresos materia de honorarios, en la cuantía establecida en la legislación vigente, por lo cual el valor a deducir de la base de retención por concepto de pago de Seguridad Social (SS) corresponderá al Ingreso Base de Cotización (IBC) de los ingresos percibidos por el pago de este periodo.

Contrato No.:	PA-010-2026
Valor cobrado:	\$ 6.000.000
Período que cubre esta certificación:	01 al 31 de marzo de 2026.
No. (s) de planilla (s) y fecha de pago de aportes:	No. 6008664838 pagado el día 19 de marzo de 2026.
Empresa (SOI, MI PLANILLA, etc.):	Mi Planilla.
Valor total pagado (sin intereses)	\$ 742.500

Así mismo, informo los demás conceptos requeridos para la liquidación de mi cuenta de cobro, así:

CONCEPTO	SI	NO	CUAL
Declarante de renta	X		
Es Responsable del impuesto a las ventas		X	
Pertenece al Régimen De Tributación SIMPLE.		X	
Tiene calidad de pensionado o tiene requisitos cumplidos para pensión o por disposiciones legales no está obligado a cotizar a pensiones (ADJUNTAR RESOLUCION)		X	
Realiza Aportes cuenta AFC (En caso de aplicar, adjuntar soporte de consignación realizada y certificación de la entidad financiera).		X	N/A
Realiza aportes VOLUNTARIOS A PENSION (En caso de aplicar, adjuntar soporte de consignación realizada y certificación de la entidad).		X	N/A
Presenta certificación de pago intereses en préstamos, para adquisición de vivienda limite 100 UVT (Anexar Certificación año inmediatamente anterior, valor anual, numero de meses)		X	
Presenta certificación de pago a MEDICINA PREPAGADA y/o planes adicionales de salud (Anexar certificación año inmediatamente anterior, titular, beneficiario, valor y meses,)		X	
Tiene personas a cargo para el beneficio tributario de deducción en Rete Fuente por dependientes del 10% de los Ingresos brutos sin exceder 32 UVT. (Adjuntar soportes según la dependencia ver estatuto tributario Art.387)		X	
Cotiza por otros ingresos provenientes de vinculación laboral y/o reglamentaria, mesadas pensionales, independiente por cuenta propia u otros contratos.		X	N/A

	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA		
	FORMATO DECLARACIÓN JURAMENTADA		
	Código: ANSV-FIN-FO-18	Versión: 05	Fecha: 2024-09-27

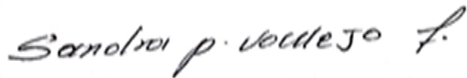
En caso de realizar alguna modificación o novedad a la información suministrada anteriormente me comprometo a informar a la entidad por medio de actualización a este documento.

Para todos los efectos de lo anterior, adjunto los certificados correspondientes y de manera libre y espontanea bajo la gravedad de juramento, manifiesto que estos descuentos **SI () NO (X)** serán tomados en cuenta como descuento en la base de retención en la fuente en contratos suscritos con otras instituciones. Y por tanto en caso de ser afirmativa la respuesta, las deducciones no serán tomadas en cuenta para la disminución de la base de retención en la fuente del PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO DE SEGURIDAD VIAL atendiendo el artículo 1.2.4.1.6 del Decreto Reglamentario 1625 de 2016.


De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, los datos de carácter personal que se obtengan con la presente autorización serán recopilados en una base de datos que estará bajo la administración y responsabilidad del PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO DE SEGURIDAD VIAL, que cuenta con las medidas de seguridad necesarias para garantizar su protección. Con la firma del presente documento, el titular de la información autoriza el tratamiento de sus datos personales para la finalidad mencionada, incluyendo los datos de carácter sensibles, y en consecuencia reconoce que los datos suministrados son ciertos y actuales.

La presente Declaración Juramentada se firma en la ciudad de Bogotá, el día 04 del mes mayo de 2026.

FIRMA:



NOMBRE: **SANDRA PATRICIA VALLEJO FLOREZ**
CC No. 32.195.469 de Vigía del Fuerte, Antioquia

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 02	Fecha: 18/06/2025

FECHA INFORME: Día: 04 Mes: Mayo Año: 2026.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011, se procede a rendir el informe de supervisión del Contrato No. PA-010-2026.

Mediante el presente informe, se deja constancia de que se ha recibido a satisfacción el cumplimiento de las actividades a cargo del contratista / de la Entidad durante el período correspondiente, lo cual soporta el pago / desembolso a efectuar.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO:

NUMERO DE CONTRATO	PA-010-2026.
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN DEL OBSERVATORIO NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL (ONSV), EN EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE DATOS, INFORMACIÓN E INVESTIGACIÓN QUE SE REALICE CON UN ENFOQUE TERRITORIAL, PRINCIPALMENTE EN EL MARCO DE LA RED DE OBSERVATORIOS DE SEGURIDAD VIAL (ROT).
CONTRATISTA	SANDRA PATRICIA VALLEJO FLOREZ.
NOMBRE SUPERVISOR/INTERVENTOR	Oscar Eduardo Sosa Bernal.
PLAZO DE EJECUCIÓN	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	<i>5 de enero de 2026.</i>
FECHA DE INICIO	<i>19 de enero de 2026.</i>
PRÓRROGA No.	<i>N/A.</i>
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN	<i>18 de enero de 2027.</i>
FECHA DEFINITIVA DE TERMINACIÓN	<i>18 de enero de 2027.</i>
VALOR	
VALOR INICIAL	SETENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$72.000.000).

Saldo por Ejecutar (<i>SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:</i>)	\$ 57.600.000
Porcentaje Ejecutado de recursos a la fecha %	20%

3. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	N C	N/A
1.	1. Acompañar los procesos de fortalecimiento de la gestión de datos de la estrategia de la Red de Observatorios Territoriales de Seguridad Vial (ROT) de la ONSV	Durante este periodo no se requirió esta actividad.	N/A			X
2.	2. Brindar apoyo profesional en la formulación e implementación de procesos de investigación que se desarrollen en el marco de la ROT.	Durante este periodo no se requirió esta actividad.	N/A			X
3.	3. Acompañar el desarrollo de acciones de articulación con el sector académico para el fortalecimiento de la ROT.	3.1. La contratista realizó nuevamente invitación a través de correo electrónico a UNIMAGDALENA, UNAD, con el objetivo de presentarles los beneficios de vincularse como aliados académicos a la ROT y definir posibles líneas de trabajo. 3.2. La contratista realizó presentación virtual a los directivos de la facultad de ingeniería de la universidad de la Salle sede Bogotá, donde se da a conocer los beneficios de vincularse como aliados académicos a la ROT, 25 de marzo de 2026	Anexo 3.1 Anexo 3.2 3. Pago Marzo	X		

4.	4. Apoyar en la realización de actividades de planeación, ejecución y seguimiento de las acciones de gestión del conocimiento de los miembros de la ROT que le sean Asignados.	<p>4.1. La contratista realizó nuevo perfilamiento territorial el día 25 de marzo de 2026, para el Instituto Municipal de Transporte y Tránsito de Cereté, ya que el realizado el pasado 4 de febrero arrojó un nivel de madurez muy alto para una entidad que no cuenta con un observatorio</p> <p>4.2 La contratista elaboró documento preliminar del Plan de Gestión del Conocimiento, para el Instituto Municipal de Transporte y Tránsito de Cereté</p>	<p>Anexo 4.1 Anexo 4.2 3. Pago Marzo</p>	X		
5.	5. Apoyar en la atención y respuestas a solicitudes de información, derechos de petición y/o semejantes de personas internas y externas que le sean asignados.	Durante este periodo no se requirió esta actividad.	N/A			X
6.	6. Participar en las actividades convocadas por la Dirección del Observatorio Nacional de Seguridad Vial que guarden relación con el objeto contractual.	<p>6.1. La contratista asistió reunión virtual donde se socializó el manejo de la plataforma ORFEO, 3 de marzo de 2026</p> <p>6.2. La contratista asistió a jornada presencial para la articulación y socialización del plan de trabajo a ONSV-11 de marzo de 2026</p> <p>6.3. La contratista asistió reunión virtual donde se socializaron los lineamientos para la elaboración de los Planes de Gestión del Conocimiento y</p>	<p>Anexo 6.1 Anexo 6.2 Anexo 6.3 Anexo 6.4 3. Pago Marzo</p>	X		


		Planeación estratégica, el día 16 de marzo de 2026				
		6.4 La contratista asistió a reunión virtual para la revisión del perfilamiento realizado al Instituto Municipal de Transporte y Tránsito de Cereté ya que este arrojaba un nivel de madurez muy alto para una entidad que no cuenta con un Observatorio, 20 de marzo				
7.	7. Apoyar en la supervisión de contratos o convenios, según la delegación que se realice por parte del ONSV.	Durante este periodo no se requirió esta actividad.	N/A			X
8.	8. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean asignadas por la supervisión.	Durante este periodo no se requirió esta actividad.	N/A			X

4. OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR FRENTE AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

No hay observaciones o recomendaciones para el contratista en este periodo, las obligaciones del contrato se han cumplido a cabalidad.

5. SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes)

El supervisor del contrato / convenio verificó Si No el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensión

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 02	Fecha: 18/06/2025

y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

6. NOVEDADES O SITUACIONES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

No se presentaron novedades durante la ejecución.

7. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión/interventoría, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato o solicitud de contrato, evidenciándose que Si No hay materialización de estos.

8. CONSTANCIAS

*El Supervisor **Oscar Eduardo Sosa Bernal**. acredita que el contrato se ejecutó en el porcentaje señalado en el presente documento y se verifica que el contratista dio cumplimiento a las actividades respectivas para el período que se reporta, de conformidad con lo señalado en su informe de Actividades, y no se adelantaron procesos de incumplimiento.*

8.1 CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN DE INFORMES DE SUPERVISIÓN EN LA PLATAFORMA SECOP II

En mi calidad de supervisor del contrato, certifico que, a la fecha de presentación del presente informe, la publicación de los informes de supervisión en la plataforma SECOP II se encuentra al día (hasta el informe de supervisión inmediatamente anterior). Esta gestión ha sido debidamente registrada y puede evidenciarse a continuación:

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Sí No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado	
Pago 001	01	5/02/2026 7:59:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	2.400.000 COP	Enviado a la Entidad Estatal	Detalle
Pago 002	02	9/03/2026 4:30:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	6.000.000 COP	Enviado a la Entidad Estatal	Detalle
Pago 003	03	4 días de tiempo transcurrido (30/04/2026 9:45:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	6.000.000 COP	Enviado a la Entidad Estatal	Detalle

[Crear](#)

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por	
<input type="checkbox"/> Acta de inicio PA-010-2026_Firmada.pdf	Acta de inicio PA-010-2026_Firmada.pdf	Comprador	Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> ANSV-CON-FO-10_V3_-_DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN CTO PA-010-2026.pdf	ANSV-CON-FO-10_V3_-_DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN CTO PA-010-2026.pdf	Comprador	Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> CERTIFICADO ARL PA-010-2026.pdf	CERTIFICADO ARL PA-010-2026.pdf	Comprador	Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> INFORME_ENERO_2026_SANDRA_VALLEJO_FLOREZ.pdf (Archivado)	INFORME_ENERO_2026_SANDRA_VALLEJO_FLOREZ.pdf	Proveedor	Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> INFORME_FEBERO_2026_SANDRA_VALLEJO_FLOREZ.pdf (Archivado)	INFORME_FEBERO_2026_SANDRA_VALLEJO_FLOREZ.pdf	Proveedor	Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> INFORME_ENERO_2026_SANDRA_VALLEJO.pdf	INFORME_ENERO_2026_SANDRA_VALLEJO.pdf	Proveedor	Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> INFORME_FEBRERO_2026_SANDRA_VALLEJO_FLOREZ v2.pdf	INFORME_FEBRERO_2026_SANDRA_VALLEJO_FLOREZ v2.pdf	Proveedor	Descargar Detalle

9. RECIBO A SATISFACCIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

Para el caso de contratos de prestación de servicios profesionales se sugiere la siguiente redacción.

Que teniendo en cuenta el cumplimiento de las actividades del contratista durante el período que se reporta en el presente informe, se expide el presente recibo a satisfacción y por lo tanto autorizo pagar la suma de **SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$6.000.000).**

10. IDENTIFICACIÓN Y FIRMA DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR


DEPENDENCIA: **Dirección Técnica Observatorio Nacional de Seguridad Vial.**

NOMBRE SUPERVISOR/INTERVENTOR: **Oscar Eduardo Sosa Bernal.**

CARGO SUPERVISOR (CONTRATO DE INTERVENTORIA): **Profesional Especializado Grado 24 de la Dirección de Observatorio Nacional de Seguridad Vial.**

FIRMA: _____

NOTAS:

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 02	Fecha: 18/06/2025

Nota 1. Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones del contrato se deben aportar en físico (Si se requiere) o identificar el enlace de acceso al lugar donde se encuentra alojada virtualmente la información. Es de anotar que los contratistas que tengan la obligación de entregar productos o que sus evidencias se encuentren en planos, fotos o cualquier otro insumo como resultado de una actividad de campo, deben anexar las evidencias en disco compacto.

Nota 2. La columna Verificación del cumplimiento de las obligaciones es de obligatorio diligenciamiento, en el cual el supervisor dejará constancia tanto del cumplimiento de las actividades del contratista como de la verificación de los soportes entregados, sin perjuicio del seguimiento a los aspectos administrativos, financieros, contables y jurídicos establecidos en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

Fecha: **2026-04-05**

1. Datos generales del contrato

Nombre Contratista / Entidad:	SANDRA PATRICIA VALLEJO FLOREZ	Contrato / Convenio No:	PA-010-2026	
Número de cédula del contratista o Nit	32.195.469 vigía.			
Dirección:	Calle 77dd N 91B-59	Informe No. 03	De: 13	Mes: Marzo
Correo electrónico:	sandra.vallejo@ansv.gov.co	Tipo de Informe:	Avance	Final
			X	
Nombre del Supervisor y/o Interventor cuando aplique	Oscar Eduardo Sosa Bernal	Cargo:	Profesional especializado ONSV- Grado 24.	
Pago 03 de 13				
Valor a Pagar: SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$ 6.000.0000).				

2. Objeto del Contrato o Convenio

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN DEL OBSERVATORIO NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL (ONSV) EN EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE DATOS, INFORMACIÓN E INVESTIGACIÓN QUE SE REALICE CON UN ENFOQUE TERRITORIAL, PRINCIPALMENTE EN EL MARCO DE LA RED DE OBSERVATORIOS DE SEGURIDAD VIAL (ROT).

Obligaciones definidas en el contrato	Acciones Realizadas durante el período respectivo	Evidencias cualitativas y cuantitativas que soportan el cumplimiento del contrato/Convenio.
1. Acompañar los procesos de fortalecimiento de la gestión de datos de la estrategia de la Red de Observatorios Territoriales de Seguridad Vial (ROT) de la ONSV	Durante este periodo no se requirió esta actividad	N/A
2. Brindar apoyo profesional en la formulación e implementación de procesos de investigación que se desarrollen en el marco de la ROT.	Durante este periodo no se requirió esta actividad	N/A
3. Acompañar el desarrollo de acciones de articulación con el sector académico para el fortalecimiento de la ROT.	3.1. Realice nuevamente invitación a través de correo electrónico a UNIMAGDALENA, UNAD, con el objetivo de presentarles los beneficios de vincularse como aliados académicos a la ROT y definir posibles líneas de trabajo. 3.2. Realice presentación virtual a los directivos de la facultad de ingeniería de la universidad de la Salle sede Bogotá, donde se da a conocer los beneficios de vincularse como aliados académicos a la ROT, 25 de marzo de 2026	Anexo 3.1 Anexo 3.2 3. Pago Marzo
4. Apoyar en la realización de actividades de planeación, ejecución y seguimiento de las acciones de gestión del conocimiento de los miembros de la ROT que le sean asignados.	4.1. Realice nuevo perfilamiento territorial el día 25 de marzo de 2026, para el Instituto Municipal de Transporte y Tránsito de Cereté, ya que el realizado el pasado 4 de febrero arrojó un nivel de madurez muy alto para una entidad que no cuenta con un observatorio 4.2 Elabore documento preliminar del Plan de Gestión del Conocimiento, para el Instituto Municipal de Transporte y Tránsito de Cereté	Anexo 4.1 Anexo 4.2 3. Pago Marzo

5. Apoyar en la atención y respuestas a solicitudes de información, derechos de petición y/o semejantes de personas internas y externas que le sean asignados.

Durante este periodo no se requirió esta actividad

N/A

6. Participar en las actividades convocadas por la Dirección del Observatorio Nacional de Seguridad Vial que guarden relación con el objeto contractual.

6.1. asistí reunión virtual donde se socializó el manejo de la plataforma ORFEO, 3 de marzo de 2026

6.2. asistí a jornada presencial para la articulación y socialización del plan de trabajo a ONSV-11 de marzo de 2026

6.3. asistí reunión virtual donde se socializaron los lineamientos para la elaboración de los Planes de Gestión del Conocimiento y Planeación estratégica, el día 16 de marzo de 2026

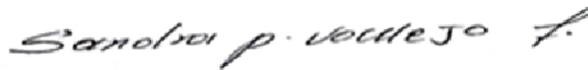
6.4. asistí a reunión virtual para la revisión del perfilamiento realizado al Instituto Municipal de Transporte y Tránsito de Cereté ya que este arrojaba un nivel de madurez muy alto para una entidad que no cuenta con un Observatorio, 20 de marzo

Anexo 6.1
Anexo 6.2
Anexo 6.3
Anexo 6.4

[3. Pago Marzo](#)

Obligaciones definidas en el contrato	Acciones Realizadas durante el período respectivo	Evidencias cualitativas y cuantitativas que soportan el cumplimiento del contrato/Convenio.
7. Apoyar en la supervisión de contratos o convenios, según la delegación que se realice por parte del ONSV.	Durante este periodo no se requirió esta actividad	N/A
8. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean asignadas por la supervisión.	Durante este periodo no se requirió esta actividad	N/A

SANDRA PATRICIA VALLEJO FLOREZ
NOMBRE DEL CONTRATISTA



FIRMA DEL CONTRATISTA

32.195.469 vigía

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN

Nota. Las evidencias que respalden el cumplimiento de las obligaciones del contrato deberán ser entregadas en formato digital (disco compacto, USB u otro medio de almacenamiento), o en formato físico, según corresponda. Sin embargo, es importante que este proceso sea real.

En aquellos casos en los que los contratistas estén obligados a entregar productos específicos, o cuando las evidencias del cumplimiento de sus actividades se encuentren en planos, fotografías, informes, o cualquier otro tipo de documento generado como parte de actividades de campo o trabajos en sitio, será necesario que todas estas evidencias se entreguen exclusivamente en formato digital. Esto incluye el uso de discos compactos o cualquier otro medio digital adecuado para la recopilación y almacenamiento de dichos materiales.